

15177

15177

E/ND-1-



MODELO de UTILIDAD

que por veinte años, se solicita, como propio y nuevo, a favor de don Jesús Zunzunegui Aramburu de nacionalidad española y residente en Tolosa (Guipuzcoa), que ha de recaer sobre un
SILLON- SOFA- CAMA.

M e m o r i a D e s c r i p t i v a .

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

El presente registro de Modelo de Utilidad tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva, en todo el territorio nacional, de un sillon- sofa- cama, conforme se describe a continuación, y se representa, en forma gráfica, a título de ejemplo, en el plano que se acompaña.

5

En la figura I, se presenta una vista en sección del sillon-sofa-cama, en posición de cerrada y con el respaldo levantado, detallandose los ele

10

mentos siguientes:

- 1- Giro del asiento articulado.
- 2- Posa manos.
- 3- Asiento articulado en posicion abierto.
- 4- Colchón.

15



- 5- Armazón.
- 6- Gancho de apoyo del posa-pies.
- 7- Patas.
- 8- Parte del olchon.
- 9- Gancho de apoyo del posa-pies.

20

- 10- Posa-pies en posicion de guardado.
- 11- Caja de posiciones o cambios.
- 12- Pivote de sujecion.
- 13- Posición 2ª
- 14- Posicion 1ª

25

- 15- Colchon.
- 16- Cabeza articulada, posición sillón.
- 17- Id. id. id. media
- 18- Id. id. id. cama.
- 19- Horquilla de la cabeza articulada.

30

En la figura II, se presenta una vista en sección, en posición del mueble, abierto.

- 20- Posa-manos.
- 21- Asiento articulado, posición abierta.
- 22- Gancho de sujeción del posapies al asiento

35

- 23- Patas del posa-pies.
- 24- Posa-pies.
- 25- Gancho de sujecion del posa@pies.
- 26- Asiento articulado.

40

- 27- Gancho de sujeción del posa-pies.
- 28- Eje de giro del asiento y de la cabeza.
- 29- Horquilla.

30- Caja de Posiciones.

31- Cabeza articulada posición sillón.

32- Cabeza articulada posición media.

45

33- Cabeza articulada posición cama.



En la figura III, se presenta una vista en perspectiva del apoya-pies suelto.

34- Ganchos de sujeción al asiento articulado

35- Patas.

50

36- Rebaje y apoyo del colchón y sujeción de los muebles.

En la figura IV, se presenta un detalle del mecanismo de articulación.

37- Asiento articulado.

55

38- Eje de giro.

39- Horquilla.

40- Cabeza articulada.

41- Ramura de la horquilla.

42- Armazón.

60

43- Soporte del eje de giro.

El funcionamiento es como sigue: Para poner el sillón-sofá-cama, en posición de cama se levanta el asiento articulado (fig. I- nº 3), y se saca el apoya-pies (nº 10), que se encuentra en el interior con sus patas plegadas, se coloca en la parte delantera sujetándose al asiento por medio de los ganchos (nº 34). El respaldo o cabeza se coloca en la posición que se desea bien del sillón-sofá-cama, con un ligero movimiento hacia arriba hasta sacar la horquilla de la posición que se encuentra dentro de la caja de posiciones (nº 30) a la posición deseada alojando la horquilla dentro de la caja en una u otra posición (fig. I, nu-

65

70

75

meros 13-14), empujando hacia adentro para que la ranura de la horquilla (nº 41), se aloje debidamente en el eje de giro y quede de esta forma completamente arriostado.

Estas operaciones para convertirlo en sillón se hacen a la inversa.

80



Como características del invento, se indican las siguientes: El posa-pies va suelto del resto del sillón, suprimiendo las bisagras de sujeción, que llevaba un modelo anterior del propio peticionario, con la ventaja sobre el referido modelo de poderse guardar este posa-pies en el interior del sillón (nº 10- fig.I). Además esto permite poder utilizarse colchones de mueble en varias piezas y que la pieza del posapies pueda guardarla igualmente con este (nº 8).

85

90

La caja de posiciones va colocada horizontalmente, y además está construida de ángulo camero, con el objeto de que sirva de tope a la horquilla de la cabeza articulada (fig.I- num.19). Esta posición horizontal de la caja permite el alojamiento del posa-pies del colchón, como queda indicado en el párrafo anterior.

95

La horquilla de la cabeza articulada está dispuesta en forma de ángulo, con objeto de enlazarse en la caja de posiciones dejando igualmente libre el alojamiento del posa-pies y parte del colchón.

100

La forma, materiales, dimensiones, etc. serán variables, y en general cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del invento que se describe.

105

Los términos en que queda redactada esta

memoria, son ciertos y fiel reflejo del invento y deben ser tomados con caracter amplio, y nunca en forma limitativa, reservandose el peticionario el derecho que el vigente Estatuto de la Propiedad Industrial, le concede de obtener los oportunos registros complementarios, que la práctica, le vaya aconsejando.

110



115

Nota de Reivindicaciones.

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

Se reivindica, como de la propia y nueva invención, a favor de don Jesús Zunzunegui Aramburu, de nacionalidad española y domiciliado en Tolosa, por los extremos que a continuación se detallan: PRIMERO.- Por "sillon-sofa-cama", caracterizado por la articulacion sobre un mismo eje de la cabeza y del asiento.

120

125

SEGUNDO.- Por "sillon-sofa-cama", caracterizado por un apoya-pies con ganchos de sujeción al asiento.

130

TERCERO.- Por "Sillon-sofa-cama", caracterizado por la disposición interior del armazon del sillón, provista de los ganchos de sujeción, para soportar el posa-pies.

135

CUARTO.- Por "sillon-sofa-cama", caracterizado por la disposición de la caja de posiciones, de ángulo camero, con pivotes escalonados para las diferentes articulaciones del respaldo.

QUINTO.- Por "sillon-sofa-cama", caracterizado por la disposición en forma de ángulo de la horquilla de la cabeza articulada.

140

SEXTO.- Por "SILLON-SOFA-CAMA".

Tal y como queda descrito, en la memoria precedente y para los fines, que en la misma se dejan bien especificados.

La presente memoria, consta de seis hojas mecanografiadas, por una sola cara, a la que se une, otra de planos, en forma reglamentaria, para la mejor comprensión del invento.

Madrid, a treinta de mayo de mil novecientos cuarenta y siete.

145



150

Por Autorización de

151

D. Jesus ZUNZUNEGUI ARAMBURU,

ENCARGADO DE NEGOCIOS
POR PODER

E/ND-1

15177
15177

FIG-I

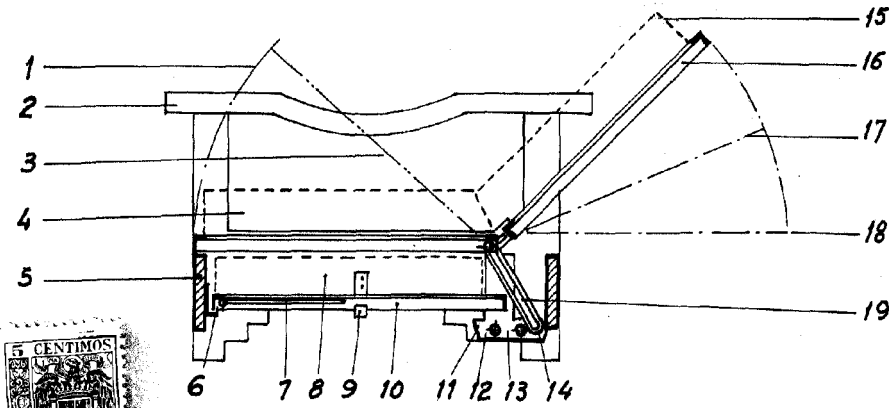


FIG-II

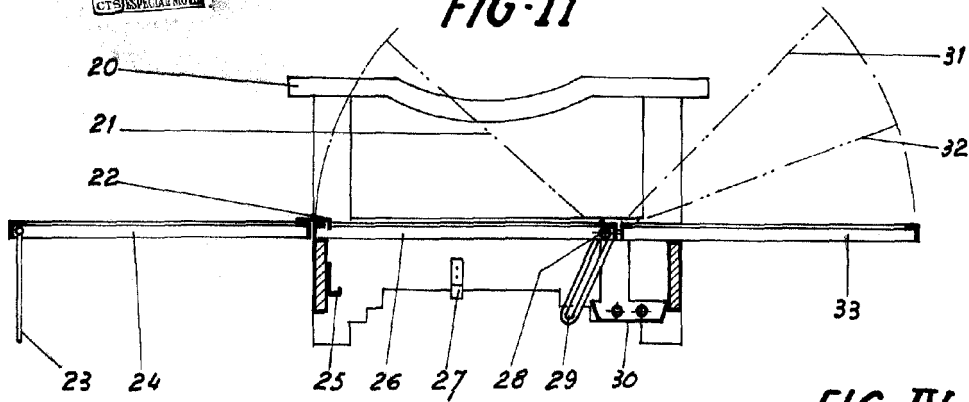


FIG-III

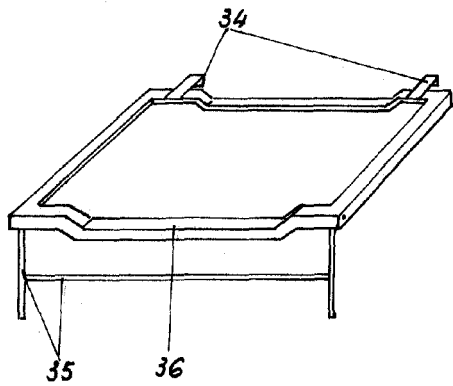
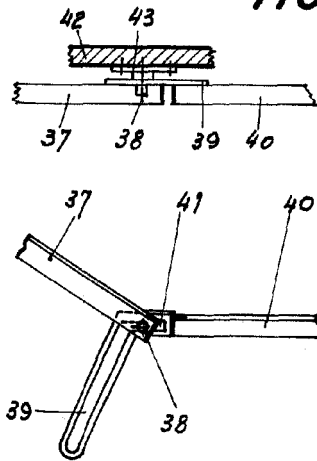


FIG-IV



San Sebastian 20 Mayo 1947

Escala variable